

LA CRISIS POLITICA DE 1799

Emilio LA PARRA LOPEZ
Universidad de Alicante

La cada vez más estrecha colaboración entre los gobiernos español y francés en virtud del compromiso adquirido entre ambos a partir de 1795, con la paz de Basilea y el tratado de San Ildefonso, llevó consigo un progresivo alejamiento de España respecto a las monarquías opuestas a la Francia revolucionaria. En 1799, esto es, cuando han transcurrido cuatro años de alianza con Francia, la situación política española tenía que verse modificada, necesariamente, por esta circunstancia. Es evidente, por una parte, que las ideas republicanas se difundían con suma facilidad en España, a pesar de la diligencia de la Inquisición y de la vigilancia aduanera de los agentes reales. Por otro lado, la colaboración con Francia obligó a España a alinearse contra las monarquías que, guiadas por los mismos principios que la española, luchaban, ellas sí, contra la república. España, en consecuencia, quedó aislada respecto a los países más próximos a ella ideológicamente e, incluso, se vio obligada a declarar la guerra a Inglaterra, con las consiguientes secuelas económicas, extremadamente negativas. La contradicción en que se sumió la monarquía española era palmaria y, al mismo tiempo, resultaba preocupante el estado de los asuntos políticos internos. En 1799 estos últimos adquieren rasgos especiales, dignos de considerar con cierto detenimiento porque pueden proporcionar claves para entender no pocos aspectos de la crisis política de la monarquía absoluta española.

En 1799 Urquijo ocupa el decisivo ministerio de Estado. En parte movido por sus propios convencimientos, en parte condicionado por las circunstancias —como hemos de ver—, Urquijo pretendió imprimir a la política española un ritmo distinto al que había impuesto Godoy en los años anteriores. La coyuntura exigía una actuación decidida en varios frentes: había que atajar una importante crisis económica, sobre todo financiera, agravada ese año; la situación internacional, determinada por la ofensiva de las monarquías contra Francia mediante la segunda coalición, se presentaba especialmente confusa y exigía a España una toma de postura difícil, mientras que, en los asuntos internos, hubo que hacer frente a las presiones de los grupos contrarios de la corte y al grave problema de apaciguar un descontento social paulatinamente en aumento. Estos factores determinaron a Urquijo a tratar de ejecutar una decidida política de reformas, no exenta de considerable valentía.

LA CRISIS FINANCIERA

La situación económica general de España no era nada halagüeña en 1799. La buena cosecha de ese año no palió los efectos negativos de los malos años anteriores y, en especial, no impidió que los precios agrarios continuaran en ascenso¹, en tanto que el comercio y las actividades manufactureras arrastraban la crisis iniciada años antes a causa de la guerra contra Inglaterra, persistiendo todo tipo de dificultades para la comunicación con América y las ocasionadas por el corso inglés en las costas españolas². Con todo, en 1799 el problema mayor es de carácter financiero.

Desde el punto de vista de los observadores de la época, una de las disposiciones con efectos negativos más acusados fue la Real Cédula del 17 de julio por la que se establecía el curso forzoso de los vales reales. Las consecuencias de ello se hicieron sentir de inmediato en el Banco de San Carlos, alterando seriamente las finanzas españolas³ y provocando una desconfianza general en la capacidad económica de la monarquía. Los vales se devaluaron de forma espectacular, aumentando su depreciación, en números redondos, de un 25% en enero a un 46% en junio⁴. Esta circunstancia y las restantes medidas económicas adoptadas por el ministro del ramo, Miguel Cayetano Soler⁵, todas desconcertantes y mal acogidas en el momento, delimitan una coyuntura especialmente problemática para la hacienda. En definitiva, en 1799 la situación se caracteriza por la inflación, la falta de medios para llevar a cabo una gestión gubernamental eficaz en materia hacendística y la amenaza de quiebra de la monarquía⁶.

Una situación financiera como la apuntada constituye una base excelente para el descontento social. Pero además fue el origen de otros problemas, de los que nos interesa resaltar dos: la carencia de medios económicos del Estado y la necesidad de conseguir dinero por cualquier medio. En el primer caso el asunto adquiría rasgos sumamente preocupantes porque no se podía pagar regularmente al ejército⁷ y porque cualquier gasto poco usual, sobre todo si procedía de la corte, podía ser pésimamente interpretado, dando pie a todo tipo de crítica y alimentando el descontento social. Así ocurría con las liberalidades de la reina, juzgadas siempre particularmente inoportunas, las cuales tuvieron serias consecuencias en el ánimo de muchos sectores sociales⁸. Por otra, las personas mejor informadas del momento consideraban excesivo el coste

1 Cf. ANES, G.: "La economía española (1782-1826)", en *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, 1970, p. 246; y del mismo autor, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970.

2 Cf. FONTANA, J.: *La economía española al final del antiguo régimen. III. Comercio y colonias*, Madrid, 1982, y VILAR, P.: *Catalunya dins l'Espanya moderna*, III, Barcelona, 1964.

3 TEDDE DE LORCA, P.: *El Banco de San Carlos (1782-1829)*, Madrid, 1988, pp. 256-257.

4 Cf. ARTOLA, M.: *La hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, p. 435. Para el otoño de 1799 los diplomáticos extranjeros en España dan cifras de devaluación de los vales más altas. Así, el embajador de Prusia, conde de Rhodes, afirmaba en un despacho del 7-X-1799 que los vales estaban por debajo del 70% de su valor (en ARCHIVES DU MINISTERE DES AFFAIRES ETRANGERES, PARIS -cit. en adelante AAE-, *Correspondance politique. Espagne. Supplément*, n.º 26, fol. 267).

5 Cf. MERINO NAVARRO, J. P.: "La hacienda de Carlos IV", en R. MENENDEZ PIDAL (Fund.), *Historia de España*, vol. XXXI.1, Madrid, Espasa Calpe, 1987, pp. 879 ss.

6 ARTOLA, M.: *La hacienda...*, p. 436.

7 Schubart al conde de Bernstorff (30-IX-1799), en AAE, *Corr. pol. Suppl.* n.º 26, fol. 256.

8 *Ibid.*

del mantenimiento de la flota española en Brest ⁹, lo que implicaba una crítica, más o menos larvada, a la gestión política del gobierno y proporcionaba argumentos a quienes estimaban agobiante la dependencia española de los dictados de la república francesa.

La necesidad de recursos económicos obligó al endeudamiento exterior, quedando agravado el problema financiero del Estado y la dependencia de los republicanos, pues el único lugar donde España halló créditos fue en la república batava, el otro país que junto con España constituía el máximo apoyo al Directorio francés. En 1792 la compañía holandesa Hope había otorgado un préstamo de seis millones de florines (49 millones de reales de vellón) al 4% de interés. Para pagar este empréstito hubo que negociar otro en abril de 1798, también con otra casa holandesa, Vda. de Croese y Cía., esta vez de 24 millones de reales y a un interés superior: al 6 por ciento ¹⁰. Este dinero holandés sirvió, entre otras cosas, para pagar a la flota española estacionada en Brest, que absorbía medio millón de florines al mes, según el embajador danés en Madrid, Schubart. Este diplomático informaba a su gobierno, al hilo de estos hechos, que tales créditos se debían a la mediación de Valkenaer, embajador batavo en Madrid, hombre intrigante y republicano ferviente. Valkenaer estaba en contacto con comerciantes holandeses de ideas exaltadas y al obtener facilidades de ellos para los créditos a España gozaba de notable influencia en la corte de Carlos IV. Schubart escribe en septiembre de 1799 que Valkenaer asiste a menudo a las conversaciones más secretas entre los ministros y la reina cuando se trata de hallar recursos pecuniarios y, en general, se le consulta cuando se abordan cuestiones financieras ¹¹.

La pésima situación financiera obliga al gobierno a tomar decisiones cada vez más comprometidas que, a su vez, le van enajenando las simpatías de amplios sectores del país. Si los partidarios de la amistad con Inglaterra (grupo influyente en la corte en todo momento) acopiaban argumentos gracias a la dependencia española del Directorio, el otro importante grupo de presión político, el que se alinea en torno a la idea de la defensa a ultranza de los intereses del Papa, halla razones suficientes para descalificar al gobierno en las medidas desamortizadoras y en el subsidio extraordinario de 300 millones impuesto al clero este año ¹².

Hacia septiembre, Urquijo y Soler, los dos ministros responsables de las decisiones políticas de mayor alcance, han de hacer frente a una situación realmente complicada, pues de todas partes surgen quejas sobre el estado del país. Los comerciantes extranjeros y los representantes diplomáticos consideraban intolerable el curso forzoso de los vales y se lamentaban de que muchos pretendieran pagar las mercancías importadas con títulos completamente devaluados. El clero español hacía frente a la aplica-

⁹ El Directorio obligó a España a reunir su flota principal, mandada por Mazarredo, a la francesa en Brest, con el propósito de encarar un conjunto de operaciones navales contra Inglaterra. La opinión española era contraria a esta decisión, inclinándose por la unión de las flotas en Cádiz. La flota española permaneció inactiva en Brest, durante el momento a que nos referimos aquí, dándose lugar a todo tipo de problemas diplomáticos y, desde el lado español, económicos.

¹⁰ Cf. ARTOLA, M.: *La hacienda...*, pp. 417-418, y MERINO, J. P.: “La hacienda de Carlos IV”, p. 878.

¹¹ Despacho de Schubart (30-IX-1799), en AAE, *Corr. pol. Suppl. n.º 26*, ff. 256-258. La amistad de Valkenaer y Urquijo la confirma asimismo H.R. lord HOLLAND, *Souvenir des Cours de France, D'Espagne, de Prusse et de Russie*, Paris, 1862, p. 78.

¹² Cf. ARTOLA, M.: *La hacienda...*, pp. 406 ss.

ción del decreto desamortizador y a los subsidios extraordinarios recaídos sobre él. Para el pueblo, en general, el alza de precios de los productos agrícolas era causa de todo tipo de problemas y los comerciantes y manufactureros españoles, especialmente los catalanes, consideraban la guerra contra Inglaterra —producto, insistamos, de la paz con Francia— fuente de todas sus dificultades y de importantes alteraciones de la vida cotidiana (el ejemplo de Barcelona es manifiesto)¹³. La desconfianza social, en suma, era más que evidente y, sin duda, no carecía de justificación.

La situación financiera expuso a la monarquía española a la bancarrota (el Banco de San Carlos se halló, en septiembre de ese año, en una situación realmente apurada)¹⁴, lo cual conllevó el descrédito internacional de España (con lo que su dependencia de Francia se acentuó, como veremos más adelante) y suscitó expresiones de protesta popular preocupantes. El embajador francés Guillemardet informaba en noviembre a Talleyrand que en las plazas públicas y esquinas era frecuente, por aquellas fechas, ver carteles críticos hacia el gobierno. El texto de uno de ellos decía (el embajador lo transmite en francés, aunque se percibe claramente la rima en castellano): “Les astuces de Soler (ministre des finances) et les projets d’Alarcon (employe aux finances) finiron avec le Roi et la maison de Bourbon”¹⁵. La impopularidad de Soler es constatada, por otra parte, en los despachos diplomáticos de los embajadores de otros países, como Rhodes, de Prusia, y Schubart, de Dinamarca¹⁶.

ESPAÑA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

La coyuntura internacional de 1799 es sumamente desfavorable para España. En primer lugar porque el deseo principal de España, el logro de la paz en Europa, había quedado desvanecido por completo, tras el fracaso del congreso de Rastadt y la constitución de la segunda coalición (Inglaterra, Austria, Rusia, Imperio Turco y Nápoles). La guerra, por otra parte, se libraba preferentemente en el Mediterráneo, con lo cual no sólo se ponía en peligro el proyecto de la familia real española sobre el ducado de Parma (este asunto constituía la máxima preocupación en política exterior para María Luisa), sino también la integridad territorial de la monarquía, pues en noviembre de 1798 los ingleses habían tomado Menorca. En posición desfavorable, por tanto, España hubo de afrontar las presiones de los dos grandes bandos en litigio sin poder ofrecer nada contundente a su favor.

Las potencias de la segunda coalición presionaron a los dirigentes españoles para que abandonaran la alianza francesa. Las gestiones en este sentido fueron intensas y se

13 Cf. LA PARRA, E.: “Catalunya i el Directori”, art. de próxima aparición en la revista *Recerques*.

14 “En septiembre, la Junta de Gobierno expresó su creencia de que el Banco suspendería pagos en metálico si continuaba el agolpamiento en sus oficinas de quienes deseaban cambiar sus cédulas y vales-dinero. En ese momento, había en manos del público 16,2 millones de reales en vales-dinero y 16,1 millones de cédulas, y en la caja —y en poder de los comisionados— sólo se contaba con menos de tres millones de reales...” (TEDDE DE LORCA: *El Banco de San Carlos...*, p. 257).

15 Boletín de Guillemardet (4 frimario año 8: 25-XI-1799), en AAE, *Corr. pol. Esp.*, vol. 657, fol. 259.

16 Cf. los despachos de Rhodes (7-X-1799) y de Schubart (6-X-1799) en AAE, *Corr. pol. Suppl.* n.º 26, ff. 267 y 265.

realizaron de manera variada: unas veces por vía diplomática regular, como actuaron Nápoles y Rusia; otras mediante intrigas y la acción de agentes secretos, cual es el caso de Inglaterra¹⁷. Todo ello contribuyó a enrarecer el clima político en la corte de Madrid, donde, al aire de estas actuaciones, los partidarios de la firma de la paz con Inglaterra y la declaración de guerra a Francia cobran creciente fuerza como grupo desestabilizador. En el lado contrario, Francia insiste en el mantenimiento de la alianza e, incluso, manifiesta a España su disgusto por dos asuntos de especial importancia: la nula ayuda militar recibida (sobre todo para contener la ofensiva naval británica en el Mediterráneo) y el fracaso de España como mediadora para lograr una paz con Portugal (tema éste especialmente cuidado por Francia por considerar a Portugal lugar de apoyo esencial para la actuación de la flota británica)¹⁸.

La situación apuntada¹⁹ tiene una importante repercusión en la política interior de España, propiciando, por de pronto, una extrema confusión en los grupos de poder.

El sector alineado en torno a María Luisa y Godoy, contrario a Urquijo, es por principio enemigo de mantener una alianza estrecha con Francia pero, al mismo tiempo, no se decide a romper con ella y, sobre todo, no desea entrar en la coalición. Dos motivos desaconsejan esto último: la inquina personal de María Luisa y de Godoy hacia los soberanos de Nápoles y la inviabilidad de participar en una alianza con Austria, país competidor con España en los intereses sobre Italia. He aquí cómo el “partido” apoyado por el clero (que desea la expulsión de Italia de los franceses y la plena restitución del papa en sus estados) y, en general, por los partidarios de acabar con las ideas revolucionarias, entra en la contradicción de no oponerse a la expansión de la república francesa en Italia porque María Luisa y Godoy estiman que sólo con el apoyo francés se lograría el engrandecimiento del ducado de Parma en beneficio de la familia real española.

Urquijo, por su parte, está compelido a defenderse constantemente de los manejos del grupo anterior para mantenerse en el poder y, al mismo tiempo, sufre la presión del Directorio, cada vez más exigente en su propósito de obtener la máxima ayuda de España. La situación de Urquijo es delicada a causa de la política española del Directorio. En 1798, cuando resultó necesario sustituir a Saavedra, a causa de su enfermedad, al frente del ministerio de Estado, el Directorio arremetió torpemente contra Urquijo, intentando poner en su lugar a Nicolás de Azara²⁰. Carlos IV mantuvo a Urquijo, pero las consecuencias de la gestión francesa se dejaron sentir, en especial de dos maneras: Urquijo se vio obligado a acceder, aún más si cabe, a las proposiciones

17 Rhodes (despacho del 5-IX-1799) constata la actuación secreta de agentes británicos en la corte de Madrid, citando a uno de ellos: Gregory (AAE, *Corr. pol. Supp. no. 26*, ff. 211-212).

18 El embajador francés Guillemardet se refiere al asunto de Portugal en casi todos sus despachos de 1799. Vid., para la importancia que le concede el Directorio, un informe anónimo en AAE, *Corr. Pol. Esp.*, vol. 657, ff. 344-45.

19 Vid. SECO SERRANO, C.: “La política exterior de Carlos IV”, en MENENDEZ PIDAL, R. (fund.), *Historia de España*, vol. XXI.2, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, pp. 451 ss. (sin duda el mejor planteamiento de conjunto). Asimismo, los estudios de SANCHEZ DIANA, J. M.: *España y el norte de Europa (1788-1803)*, Valladolid, 1963 y BERTE-LANGEREAU, J.: *La política italiana de España bajo el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1958.

20 Cf. CORONA, C.: “La cuestión entre el ministro Urquijo y Guillemardet”, *Hispania*, 7 (1947), pp. 635-632. y AAE, *Corr. pol. Esp.*, vol. 655 (donde están las cartas intercambiadas entre el Directorio y Carlos IV).

provenientes de Francia, pues era la única manera de mantenerse en el poder; y, por otra parte, los manejos franceses en favor de Azara tuvieron la virtud de introducir un elemento más de confusión en el panorama político español: a los bandos en litigio (el de María Luisa-Godoy, el partidario de la paz con Inglaterra y el de Urquijo) añadió, sin éxito, uno más, el de Azara, quien, por otra parte, carecía de apoyo alguno en la corte.

El desarrollo de las relaciones internacionales europeas, a medida que transcurre 1799, demostró que a España, independientemente de lo que pudieran desear los grupos cortesanos en el poder o en la oposición, sólo le quedaba la vía de la colaboración con Francia. Otra alternativa era imposible tras la renuncia española a entrar en la coalición y, concretamente, tras la absurda decisión de Rusia de declarar la guerra a España (15-VII-1799), hecho que dejó casi por completo a la monarquía de Carlos IV en manos del Directorio²¹. Ahora bien, las victorias iniciales de la coalición sobre Francia en marzo-abril de 1799 y la rendición ante los ingleses, el 31 de agosto, de la flota báltica, motivaron que el Directorio pusiera especial cuidado en lograr una ayuda efectiva de España. De esta manera, la dependencia española respecto a Francia se acentúa y, al tiempo, el hecho entrañó dos serios problemas: no se podía excluir la posibilidad, por un lado, de que Francia determinara convertir a España en república dependiente, como venía practicando en Italia; por otra parte, la necesidad de contar con España impelía a Francia a exigir ciertos cambios en el interior de la monarquía. Detengámonos brevemente en ambos aspectos.

LAS EXIGENCIAS FRANCESAS Y LA POLITICA INTERIOR ESPAÑOLA

Aunque en 1799 el Directorio había abandonado la idea de extender el sistema de las “républiques-soeurs”, la proclamación por Championnet y los jacobinos napolitanos de la república Partenopea (26 de enero de 1799) mantuvo la alarma, o al menos el resquemor, entre los españoles. Es evidente que como aliados de Francia no podían éstos olvidar las proclamas políticas que lanzara el Directorio tras el golpe de estado del 18 fructidor (4-IX-97) y la paz de Campo Formio. Ambos hechos parecieron consagrar la victoria de la revolución y provocaron una sobreexcitación que incitó al Directorio a plantearse la misión de liberar a los pueblos sometidos al yugo del Antiguo Régimen²².

En marzo de 1799 el embajador francés Guillemardet, en un informe al ministro de Exteriores Talleyrand, constata cómo en España se percibe el ambiente ofensivo de los republicanos franceses: “Il existe dans le gouvernement un sentiment d’inquiétude qui est autant causé par nos succès et les progrès rapides de nos principes, que par l’état allarmante de ses finances; dans la nation, un mouvement d’impatience et de mécontentement qui appelle une révolution, plutôt par instinct ou par le sentiment naturel qui fait incliner tous les hommes vers le changement, que par la connaissance des principes qui peuvent la conduire a la conquête de sa liberté. La classe des hommes

21 GEOFFROY DE GRANDMAISON, M.: *L’Ambassade française en Espagne pendant la Révolution (1789-1804)*, París, 1892, p.171.

22 LEFEBVRE, G.: *La France sous le Directoire, 1795-1799*, París, 1984, pp. 615 y ss.

véritablement instruits est très-peu nombreuse, mais celle de ceux qui ont suivi le grand cours de notre révolution est immense”. La situación española era propicia, según el embajador, a la expansión de la república. En la milicia y en el comercio, en ciertas dependencias de ministerios e, incluso, en los conventos existen personas dispuestas a inflamarse a la menor llama que anuncie el movimiento. Por todas partes, a pesar de la Inquisición y de los funcionarios del despotismo, se pronuncia la palabra revolución, unas veces con temor, otras con indiferencia y, otras, con el deseo de importarla. Aunque los españoles no nos quieren (“ne nous aiment pas”), prosigue Guillemardet, envidian nuestra gloria y nos estiman (“nous estiment”). Y su gobierno es consciente de que el primer cañonazo disparado en la frontera es signo del comienzo de la revolución. En suma, “lorsque le gouvernement français voudra une République en Espagne, cette république existera”. Por eso el gobierno español mantiene todo tipo de consideraciones hacia nosotros ²³.

El análisis de la situación española reflejada en este despacho no carece de fundamento, pues coincide con las informaciones proporcionadas en las mismas fechas por otros diplomáticos, nada sospechosos de partidismo hacia la revolución. En octubre, Schubart comunicaba en un despacho cifrado al ministro danés Bernstoff, su impresión acerca de la situación política general de España: personas sensatas que vivieron en Francia poco antes de la revolución me han asegurado —decía Schubart— que el cambio producido en España en las opiniones tras algunos años es todavía más sensible que lo fue el que en Francia había parecido suficientemente notable y no sabemos qué puede deparar todo ello en el pueblo español, el cual puede abandonar la pasividad que le ha caracterizado hasta ahora ²⁴.

Si bien es difícil, en el estado actual de la investigación, corroborar con datos estas impresiones de los diplomáticos extranjeros acerca del sentimiento global del pueblo español, no hay duda, si nos atenemos a las reacciones de la minoría ilustrada, que a la altura de 1799 se percibe un cambio de actitud ante la revolución. A partir de este año ciertos personajes que anteriormente han reaccionado con dureza contra las ideas revolucionarias (un caso evidente, aunque aún no estudiado como se merece, es el de J. L. Villanueva) cambian sus puntos de vista y, si bien no defienden abiertamente el proceso político francés, adoptan una actitud mucho más tolerante hacia él y, en ocasiones, manifiestamente favorable ²⁵. En todo este asunto parece tuvo mucho que ver la actuación del obispo constitucional Grégoire, quien activó notablemente su actuación propagandística sobre España, convencido de la posibilidad de hallar entre un grupo de ilustrados españoles el apoyo necesario para extender por Europa las ideas de la Iglesia constitucional francesa. Grégoire mantuvo correspondencia con el grupo de la condesa de Montijo, y aunque no se han conservado estas cartas existen múltiples referencias que permiten entrever, sin duda alguna, la actividad propagandística mencionada. Lo cierto es que Grégoire y el clero constitucional francés estimaron que había llegado el momento para inducir a España a ciertas reformas religiosas de

23 AAE, *Corr. pol. Esp.*, vol. 655, ff. 221-222.

24 Schubart a Bernshoff (31-X-1799), en AAE, *Corr. pol. Suppl.* no.26, ff.290-291.

25 Vid. ciertas matizaciones sobre el carácter de las *Cartas* de J.L. Villanueva en respuesta a Grégoire en LA PARRA, E, “Ilustrados e Inquisición ante la Iglesia constitucional francesa”, *Revista de Historia das Ideias*, 10 (Coimbra, 1988), pp. 369-371.

gran trascendencia. El objetivo se cifraba en la supresión de la Inquisición y de las reservas pontificias, pero ambas medidas eran sólo un paso hacia una política de más altos vuelos. De haber tenido éxito se habría llegado a un estadio de control efectivo del clero, con lo que ello podía suponer en el avance ideológico del país.

A comienzos de 1799 se difunde por España, parece que abundantemente ²⁶, la traducción al castellano de un folleto de 11 páginas escrito por los obispos constitucionales de Dax, J.S. Saurine, de Amiens, E.M. Desbois, de Blois; Grégoire y el de Cayenne, Jacquemin, titulado *Observations sur ce qu'on appelle Reservas en Espagne, par les évêques réunis á Paris* ²⁷. Este escrito hace una dura crítica de la existencia de las reservas pontificias, hecho que sufre especialmente España, emparejándolas con la Inquisición: "La même époque qui avoit vu naître les *reserves* enfanta *l'inquisition*, et la cour de Rome, depuis longtemps identifiée avec tout ce qui pouvoit assurer sa domination terrestre, trouva moyen de classer dans les *reserves* les attributions de ce tribunal, qui fait la honte de l'Espagne et qui afflige cette église"²⁸. Tras sentar los principios básicos episcopalistas, insta a los obispos españoles a exigir sus derechos, usurpados por las reservas y, sobre todo, por la Inquisición: "Vous réclamez avec intrépidité l'abolition de ce tribunal..., vous les réclamez (votres droits) sans relâche, soit collectivement, soit individuellement"²⁹.

El llamamiento de los obispos constitucionales franceses tuvo eco entre los jansenistas españoles, quienes hallaron en Urquijo al ministro idóneo para conseguir los objetivos propuestos. Urquijo vio en esta colaboración la oportunidad de encarar su política de reformas en el sentido deseado por Francia y por él mismo, pues sin duda era ésta la dirección que más le convenía adoptar, tanto por razones personales como por salvar los intereses de España. En septiembre de 1799 afrontó Urquijo los dos asuntos clave de esta política: el ataque a los intereses romanos sobre la Iglesia española (plasmado en el decreto de 5 de septiembre, sobre dispensas matrimoniales)³⁰ y contra la Inquisición. En el segundo caso no hubo una decisión tan clara y contundente, pero no deja de ser importante —y así lo subrayaron los observadores diplomáticos— la decisión gubernamental adoptada a propósito de un incidente ocurrido en Barcelona. El tribunal inquisitorial de esa ciudad se opuso a que desembarcasen el cónsul de Marruecos y su secretario, judío, llegados a Barcelona en virtud del tratado de paz recién firmado entre España y Marruecos. El asunto adquirió, inmediatamente,

26 De acuerdo con las *Memorias* de Grégoire, pasaron los Pirineos miles de ejemplares de este texto. Cf. SAUGNIEUX, J.: *Un prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807)*, Toulouse, 1970, p. 199.

27 La traducción española la realizó Lasteyrie, con el título: *Observaciones sobre las reservas de la Iglesia de España, por los obispos... reunidos en París*, París, Impr.-Librería Christiana, 1799 (Año VII de la República Francesa). Consta de una advertencia del traductor (I-IV pp.) y de 24 pág. de texto (en las pp. 15-24 incluye Lasteyrie un apéndice resumiendo la *Historia de la Inquisición de Sicilia* de Münster, profesor de teología en Copenhague, impresa en la misma librería ese año).

28 *Observation...*, p. 5.

29 *Ibid.*, p. 9.

30 Sobre el decreto del 5 de septiembre, véase SIERRA, L.: *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del ministro Urquijo de 1799 a 1813*, Bilbao, 1964; R. OLAECHEA, *El cardenal Lorenzana en Italia*, León, 1981; SAUGNIEUX, J., *Un prélat éclairé...*, chapitre X, y la síntesis de T. EGIDO, "El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en R. GARCÍA VILLOSLADA (Dir.): *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, 1979, pp. 212 y ss.

amplia resonancia, provocándose un enfrentamiento entre el capitán general de Cataluña, quien autorizó a los enviados marroquíes para desembarcar, y la Inquisición, decidida a impedir la entrada en la ciudad de dos herejes. El gobierno zanjó la disputa mediante una carta, en términos duros —cuenta el embajador sueco, Adlerberg—, en la que ordenaba a la Inquisición no se opusiera a las medidas tomadas por los delegados del rey, recordándole que su autoridad procedía del mismo rey, quien poseía el derecho de circunscribirla según el tiempo y las circunstancias. Pero el gobierno, o mejor dicho, Urquijo, fue más allá, y terminó destituyendo a todos los miembros de la Inquisición de Barcelona ³¹.

El decreto del 5 de septiembre y el cese de los inquisidores de Barcelona fueron interpretados por un observador atento como era el embajador danés Schubart como pasos decisivos hacia un cambio importante en la situación política española. Para Schubart era evidente que Urquijo intentaba rebajar el poder eclesiástico, con lo cual favorecería, sin duda, la filosofía y la extensión de las luces, pero creaba una situación de consecuencias imprevisibles: el despotismo se sostiene en España gracias a la superstición y a la hegemonía eclesiástica, y en caso de que desaparezcan no se sabe qué pasará, aunque es indudable que el pueblo abandonará la pasividad ³². La impresión del danés respecto al significado de las medidas de Urquijo fue compartida por muchos otros, en especial por el sector eclesiástico. La postura del clero, así español como romano, y de los sectores políticos que se apoyaban en él queda resumida en las siguientes palabras del nuevo papa, Pío VII, en carta a Carlos IV un año después de los sucesos que comentamos. Aconsejaba el papa al rey, según relata Godoy en sus *Memorias*, que “cerrase sus oídos a los que, so color de defender las regalías de la Corona, no aspiraban sino a excitar aquel espíritu de independencia que, empezando por resistir al blando yugo de la Iglesia, acababa después por hacer beberse todo freno de obediencia y sujeción a los Gobiernos temporales...” ³³. Creo que no estaban descaminadas todas estas opiniones en cuanto a la previsión de las consecuencias de las medidas del gobierno de septiembre de 1799. En todo caso muestran cómo la colaboración con Francia es un hecho, operándose, cada vez con mayor nitidez, una aproximación interesante en materia política ³⁴.

Desde el punto de vista del Directorio la colaboración española no podía limitar-

31 Despachos del embajador sueco Adlerberg al rey de Suecia, del 21 y 31 de octubre de 1799, en AAE, *Corr. pol. Suppl.* n.º 26. Idéntica información ofrece Schubart en su despacho del 31 del mismo mes (*Ibid.*).

32 Schubert a Bernstorff, 31-X-1799 (*Ibid.*, f. 290). Los planes de Urquijo contra la Inquisición abarcaban la realización de una importante reforma: la Inquisición no podría procesar a nadie sin el beneplácito real, a los reos se les debía permitir conferenciar con sus familiares una vez realizada la declaración y se les debía comunicar los procesos como en los otros tribunales (A. de BERAZA, *Elogio de Don Mariano Luis de Urquijo, Ministro Secretario de Estado de España*, París, 1820, pp. 27-28. En lo relativo a los bienes del clero, Gómez Labrador obtuvo de Pío VI, durante su estancia en Valence, sendos breves para imponer al clero de España e Indias un subsidio de 66 millones de reales, para aplicar al erario las rentas de todas las encomiendas de las Ordenes Militares y la aprobación del decreto de desamortización de 1798, además de la prórroga de la Bula de Cruzada por 20 años (MURIEL, A.: *Historia del reinado de Carlos IV*, Madrid, 1959, II, p.146).

33 PRINCIPE DE LA PAZ: *Memorias*, Madrid, 1965, I, pp. 308-309.

34 SAUGNIEUX, J.: *Un prélat éclairé...*, p. 199 interpreta el decreto del 5 de septiembre en este sentido.

se, en absoluto, a las medidas eclesiásticas mencionadas, a pesar de su importancia. Ante el acoso de la segunda coalición y sus victorias iniciales, Talleyrand fue consciente de la imperiosa necesidad de contar más que nunca con España, como manifestó en junio en un informe al Directorio sobre la situación de la política exterior francesa³⁵. Pero España estaba sumida en una profunda crisis económica y su ejército y armada pésimamente dotados. La alianza exigía, por tanto, que España se fortaleciera, para ser útil a la república. En abril lo había manifestado Talleyrand: en el momento actual, España sólo es útil en el plano económico y, sobre todo, el comercial, pero debemos hacer lo posible porque también militarmente sirva de algo. Ello exige la intervención francesa en la política interior del país. Las palabras de Talleyrand fueron clarísimas: “Ce doit être, en effet, l’unique motif de maintenir l’alliance avec l’Espagne. Pour attendre quelque chose d’utile des forces espagnoles, il faut auparavant que la cour de Madrid ait changé son système politique et militaire. Cet heureux changement doit s’effectuer par l’influence active et bienfaisante du gouvernement français”³⁶.

Urquijo, necesitado del apoyo francés para mantenerse en el poder, se prestó a recibir la influencia a que alude el ministro del Directorio. Y no sólo puso a disposición de los planes militares franceses la principal flota española al mando del mejor marino del momento, Mazarredo, sino que se dispuso a afrontar reformas interiores de enorme importancia para España y cuyo objetivo se cifraba en el saneamiento de la monarquía, condición impuesta por Talleyrand, como hemos visto, para que la alianza resultara de efectos prácticos.

LA POSICION POLITICA DE URQUIJO

Urquijo fue consciente, dada la situación política española, de cuáles debían ser las tres grandes líneas de su política: primero, atraerse al rey y darle a conocer que Francia no resultaba tan peligrosa como se le presentaba; contar, en segundo lugar, con un grupo de presión capaz de apoyarle en sus medidas reformistas, grupo que halló entre los denominados jansenistas; y, por último, propugnar una actitud de neutralidad española en política exterior, aunque sin romper en modo alguno con la alianza francesa.

Urquijo se ganó la voluntad de Carlos IV a propósito del incidente originado por Guillellardet. La torpeza de éste, al pretender obligar a Carlos IV a rectificar el nombramiento de Urquijo por el de Azara como ministro de Estado, propició que Carlos IV se aferrara a su decisión de mantener al primero. La carta de Carlos IV al Directorio ratificando su decisión³⁷ fue un acto decisivo como monarca absoluto que influyó notablemente en el ánimo del rey. Hasta el punto de que, como apunta Schubarb, Carlos estaba convencido de que gobernaba personalmente: desde el momento que firma un papel que no lee u oye a un ministro sin prestarle atención, piensa ha

35 Cit. por PONIATOWSKI, M.: *Talleyrand et le Consulat*, París, 1986, p. 579.

36 Cit. por PONIATOWSKI, M.: *Talleyrand et le Directoire*, París, 1982, p. 624.

37 Vid. las cartas cruzadas entre el rey Carlos IV y el Directorio en AAE, *Corr. pol. Esp.*, vol. 655, ff. 114-115, 151-152 y 196-197. La carta enviada por Carlos IV al Directorio el 22 de febrero (a nuestro juicio la más importante para calibrar las intenciones del rey) la reproduce, en castellano, MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV*, II, pp. 118-119.

cumplido su tarea como rey y que lleva los negocios³⁸. En cualquier caso, según el embajador prusiano, Rhodes, Carlos IV ha cambiado mucho desde que Urquijo está en el poder. Al menos lee todos los despachos, especialmente los que proceden de París, e incluso los periódicos de Francia, hasta el punto de que sus acompañantes de caza no lo reconocen. Les habla de política, cosa que no había hecho nunca, y muestra una gran inclinación por Francia, lo cual sorprende doblemente a los acompañantes reales³⁹. Schubart, en un despacho fechado cinco días después que el de Rhodes, confirma el cambio del rey: se ocupa de política y lee las hojas revolucionarias más exageradas, como *Le Publiciste*. A uno de sus acompañantes diarios del rey dice Schubart haberle oído la frase siguiente: "Verdaderamente, nuestro rey se ha convertido en un auténtico jacobino". Esta es una anécdota, comenta el diplomático danés, que ilustra bien cuál es el sistema que prevalece aquí. Hasta el punto de que los españoles están sorprendidos: primeramente pensaban que las deferencias hacia Francia no eran más que una máscara que las circunstancias habían obligado a adoptar, pero que la corte a la primera oportunidad cambiaría; hoy parece que se ha adoptado un sistema sostenido de consideraciones hacia Francia. El pueblo parece derrotado, pero como los castellanos —dice Schubart— no tienen carácter ni energía y adoptan las ideas del momento, están ante los partidarios de Francia como en otra época lo estuvieron ante los de Inglaterra⁴⁰.

Los partidarios de la colaboración estrecha con Francia no cabe duda de que ganaron terreno en la época de Urquijo. Y concretamente los jansenistas apoyaron al ministro en sus planes reformistas, pues para aquéllos la política religiosa seguida en Francia era un modelo a imitar, como hemos visto más arriba. Por ello se pusieron al servicio de Urquijo no sólo para desarrollar el decreto del 5 de septiembre y atacar, en la medida de lo posible, el poder de la Inquisición, sino también para captar en favor del Estado la mayor cantidad posible de recursos económicos procedentes del clero. Con estas medidas Urquijo pretendía importantes logros políticos. Aparte de conseguir recursos financieros tan imprescindibles (recuérdese que en 1799 se comenzó a poner en práctica el decreto desamortizador del año anterior y se exigió el préstamo forzoso de 300 millones al clero, además de otras exacciones), cualquier decisión contraria al mantenimiento del poder de la Santa Sede en España reportaría el debilitamiento del grupo clerical opuesto a las reformas y al propio Urquijo (como hemos dicho, era el que apoyaba ahora a Godoy para desbancar a Urquijo). Las reformas eclesiásticas y el recorte de poderes de la Inquisición, en definitiva, eran decisiones exigidas desde siempre por los revolucionarios franceses y, en cualquier caso, favorecerían a éstos, pues el clero y la Inquisición constituían el principal apoyo de la contrarrevolución, no sólo española sino también la representada por los emigrantes franceses establecidos en España. Estos eran objeto de gran preocupación para el Directorio, el cual, comprometido en la lucha contra los chuanes, no dejó de considerar la posibilidad de una invasión de Francia desde el sur organizada por los emigrados instalados en España. Aunque esta apreciación resulta fantasmagórica, es cierto que muchos emigrados, y especialmente los clérigos, se mostraron tremendamente activos contra la revolución y,

38 Schubart a Bernstoff, 6-X-1799, en AAE, *Corr. pol. Suppl. no. 26*, f. 265.

39 Rhodes al rey de Prusia, 1-XI-1799, *Ibid.*, ff. 294-295.

40 Schubart a Bernstoff, 6-XI-1799, *Ibid.*, ff. 299-300.

entre otras cosas, aprovecharon la oportunidad de la Inquisición española para atacar de continuo las ideas francesas (es significativo, en este punto, que buena parte de las denuncias ante la Inquisición de escritos favorables a las ideas revolucionarias producidas en estos meses procedan de clérigos franceses, quienes se anticiparon en celo y actividad a los numerosos eclesiásticos españoles de ideas contrarrevolucionarias bien asentadas).

En las cuestiones internacionales Urquijo fue consciente de que sólo interesaba a España el mantenimiento del sistema de equilibrio en Europa. El embajador prusiano en Madrid, Rhodes, acertó a reflejar el planteamiento de Urquijo: éste se basa —decía en despacho cifrado al rey de Prusia en septiembre— en que en la actualidad, dados los rápidos cambios a que asistimos, cabe tener más miedo a las potencias coaligadas que al sistema revolucionario. Al menos para España es evidente, pues las potencias de la coalición manifiestan intereses opuestos a la monarquía de Carlos IV. Rusia, a causa de sus constantes caprichos (la declaración de guerra a España fue considerada, unánimemente, como acto inútil); Austria, por su ambición en Italia, la cual hace peligrar los intereses de los borbones en aquel territorio y, además, perjudica al comercio español en el Mediterráneo; y, por último, Inglaterra pretende arrebatar a España sus colonias y someterla a su dominio económico. Así pues, a España sólo le queda la vía del mantenimiento de la república francesa, consciente de que en caso de caída de Francia, España obtendría la octava parte de los beneficios logrados por los otros países⁴¹. Ahora bien, el deseo de equilibrio y de paz en Europa se compaginaba, en la idea de Urquijo, con el mantenimiento de la alianza hispano-francesa. Esto resultaba vital para el ministro español, porque constituía la única manera de mantenerse en el poder, y tampoco lo objetaba el sector aglutinado en torno a María Luisa y Godoy, la primera a causa de su odio hacia Austria y el segundo porque había sido él, en definitiva, el autor de la alianza, obteniendo el pomposo título de Príncipe de la Paz (título, por cierto, que ostenta Godoy en toda ocasión). El mismo Carlos IV estaba totalmente inclinado por el mantenimiento de la alianza debido, al margen de la influencia de sus allegados, a la lealtad de su propio carácter, único aspecto, apostillaba Rhodes en el despacho antes citado, en el que el rey muestra cierta firmeza.

En suma, Urquijo desencadenó en 1799 una política reformista destinada, esencialmente, a debilitar la fuerza del clero en España. Con ello pensó allanar el camino hacia la modernización de la monarquía pues, sin duda, cualquier cambio en el orden que fuera exigía una transformación de las estructuras eclesiásticas y de la mentalidad del país. Esta manera de gobernar se acoplaba a los deseos del Directorio, el cual necesitaba una España regenerada interiormente para que le prestara ayuda efectiva y, por tanto, Urquijo se vió respaldado para llevarla a cabo. En el orden político interno, esa política favorecía las pretensiones personales de Urquijo y de los ilustrados jansenistas que le apoyaban, en contra de las camarillas y grupos que, aglutinados en torno al ultramontanismo y a la defensa de las esencias religiosas tradicionales, pretendían derrocar a Urquijo.

La situación internacional de 1799 propició cierto éxito a la vía ensayada, sobre todo porque España quedó alejada de las potencias monárquicas y nada indicaba que

41 Rhodes al rey de Prusia, 5-IX-1799 (*Ibid.*, ff. 211-212). Idéntica impresión transmitió Schubart en su despacho del 30 de septiembre (*Ibid.*, f.256-258).

en Francia pudiera desaparecer la república. Hasta Carlos IV quedó convencido y apoyó a su ministro. Ahora bien, a partir del 18 brumario, todo cambió en Francia y, por consiguiente, en España. El golpe de Estado de Napoleón introdujo una nueva apreciación sobre la evolución política: se abrió paso la idea de que Napoleón pudiera restituir la monarquía en Francia, idea que rápidamente asumió Carlos IV⁴². Además, Napoleón inició inmediatamente el acercamiento hacia Roma, y el nuevo papa, Pío VII, alcanzó un protagonismo importante, sobre todo ante los países católicos como España. Así pues, la consideración hacia Urquijo tuvo que cambiar, pues sus planteamientos políticos se mostraban en gran medida fuera de lugar. Por último, el convencimiento personal de Napoleón acerca de la falta de interés de Urquijo para colaborar en los proyectos bélicos en el Mediterráneo, en concreto la acción sobre Malta, desencadenó un desenlace evidente. Todo se conjugó para cambiar a Urquijo⁴³. Este cambio suponía la entrada en el ministerio de Estado español de Godoy o alguien de su grupo y, con ello, un giro total en la política a seguir. La oportunidad de 1799 se perdió sin obtener los frutos que desearon los reformistas y, al mismo tiempo, España tornó a practicar la política reaccionaria típica, ahora contando con el beneplácito de Napoleón, al que se unió Godoy de manera incontestable.

42 SECO SERRANO, C.: “La política exterior...”, p. 617.

43 Vid., sobre la caída de Urquijo, MURIEL, A.: *Historia...* II, pp. 155 y ss. y SIERRA, L.: “La caída del primer ministro Urquijo en 1800”, *Hispania*, pp. 556-580.